



Tratando de Morfología Musical Marcelo Chevalier

3- De Carácter Vocal (2)

*Volviendo ahora al desarrollo de la variante **Melodía de Carácter Vocal** que comenzamos en el punto 1 de este capítulo, agregaremos algunos casos más de interés para este estudio. Escuchamos el siguiente archivo.*

[Arch. 5]

“Bem Aquí”

Autores: **Dadi y Arnaldo Antunes**

Intérprete: **Marisa Monte**

Edición: **EMI**

Obra
0:00 a 3:30

Proponemos este Obra, porque es un caso bastante característico de una *modalidad* de Melodía – en este Caso de Carácter Vocal - muy frecuente en casi todas las culturas, y que llamaremos: **Canto en Coplas**. En esta modalidad, la *Melodía cantada* solo tiene **un Período** que se *reitera indefinidamente*, con separaciones de *Introducciones o Interludios instrumentales, variando el texto de cada una*. También las hay de Carácter Instrumental, aunque estén cantadas.

Proponemos este Archivo como un ejercicio de práctica de escritura.

Evidentemente, una canción de este tipo, no tiene una articulación en *Secciones*, es una construcción unívoca, sin cambios de significación, su despliegue se basa en la reiteración de un Período, sin abordar conformaciones mas amplias. Por lo tanto, su compromiso formal es muy laxo y su extensión no queda determinada por ningún condicionante.

Antes de dar por terminado con estos casos, que podríamos llamar Melodías de Carácter Vocal *netas o puras*, vamos a tratar un tema que siempre aparece de una u otra manera ligado a esta modalidad; y es el término **Canción**. Considero importante tratarlo luego de este último caso, comenzando por tratar de definir *qué es*.

Creo que hay *tres características* que hacen que una Canción sea tal cosa: la primera sería su condición de *Melodía*; la segunda, la presencia original de *un texto*; y la tercera que su *dimensión* permita incorporarla *en la memoria humana*. Sin embargo, es importante precisar.

En primer lugar, es muy probable que el término Canción estuviera restringido hasta el Renacimiento europeo a Melodías de Carácter Vocal cantadas y con texto poético. Pero eso fue cambiando a medida que irrumpe la música de origen popular.

Para nosotros, y desde hace bastante tiempo, una Canción puede tener *Melodía de Carácter Vocal* o de *Carácter Instrumental*, o *ambas* (veremos mas adelante algunos casos). Segundo, que es suficiente con que *se haya creado con texto* - aunque se presente en *una versión sin texto*- para que sigamos llamándola Canción. Y tercero, que una dimensión memorizable en términos musicales no supera los 5 minutos - siempre hablando en términos muy generales-.

Esta dimensión *recordable*, cuyo promedio es *3 minutos*, tiene miles de años de historia; no es un invento de la canción actual, ni una imposición de la difusión radial. Al contrario, las emisoras radiales toman el promedio real, aunque suelen aplicarlo como límite.

Creo que no hay ninguna otra característica que defina a una Canción; puede tener acompañamiento de cualquier tipo o no tener ninguno, puede tener Introducciones, Enlaces, Clausuras, Codas o no tener ninguna de ellas; puede estar articulada en dos secciones o en tres y con cualquier combinación; etc. Pero para ser una Canción su Procedimiento Formal tiene que ser *Melodía –Vocal o Instrumental-*; haber *nacido con un texto* y tener una duración que la haga *recordable*.

En muchos estudios morfológicos se habla de “*la forma Canción*” atribuyéndole una articulación Ternaria A-B-A, refiriéndose al *Lied* alemán o al *Aria* de origen italiano. Son generalizaciones o simplificaciones que circulan rutinariamente sin mayor reflexión, no solo por el uso inadecuado del término *Forma* para describir una concatenación de contenidos, sino porque es una clasificación que fracasa: hay *Lieder* y *Arias* que no se presentan con estas características.

Por otro lado, si esto fuera así, no se ha tomado en cuenta que al traducir *Lied* o *Aria*, y usar el término *Canción*, le hemos otorgado una amplitud universal, atribuyéndole características que solo serían verificables en dos culturas. Sin ir mas lejos, en la cultura musical latinoamericana tradicional, las canciones (y las danzas) de *dos secciones* son abrumadoramente mayoritarias. Y no me parece que sea el único caso.